ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA DE LOS CRÉDITOS DE ORACLE CLOUD (OCI)

Clasificación UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112100 Servicios de Internet	81112106 Proveedores de servicios de aplicaciones

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

Renovación y adquisición de créditos para la continuidad de los servicios en la nube pública Oracle Cloud Infrastructure – OCI, durante un periodo estimado de dos (2) meses y/o hasta el agotamiento del consumo contratado, con el fin de garantizar la operación del aplicativo institucional RUE v1.0, mientras se define y consolida la arquitectura tecnológica del RUE v2.0.

CANTIDAD DE CRÉDITOS / VALOR ESTIMADO

$39.676.594 COP (Consumo equivalente a la proyección de dos meses de operación basada en los consumos históricos del servicio actual.)

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá garantizar:

- La provisión del servicio de nube pública a través de Oracle Cloud Infrastructure (OCI).

- Acceso a recursos cloud bajo modelos IaaS, PaaS y servicios administrados.

- Ambientes seguros, aislados y configurables para el funcionamiento del aplicativo institucional RUE v1.0.

- Cumplimiento normativo Colombiano en protección de datos y seguridad.

- Supervisión, auditoría, gestión de identidades y control de accesos conforme capacidades de OCI.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. Modalidad de servicio: Provisión mediante proveedor autorizado de servicios OCI.
2. Asignación y uso del crédito: Uso descontado del saldo según consumo real.
3. Control y monitoreo: Acceso a reportes desde https://cloud.oracle.com.
4. No transferibilidad: Créditos no transferibles a otros contratos.
5. Facturación: Basada en consumo real con reportes mensuales.
6. Ampliación: Posibilidad de ampliar créditos si la entidad lo requiere.
7. Políticas: Cumplimiento obligatorio de políticas de Oracle Cloud.
8. Soporte: Escalamiento oficial hacia Oracle Support.

ACREDITACIÓN DEL PROPONENTE

El contratista deberá acreditar:

1. Acreditación como partner o distribuidor autorizado Oracle Cloud.
2. Capacidad técnica demostrada en servicios OCI.
3. Cumplimiento normativo en datos personales, seguridad y continuidad.
4. Personal técnico idóneo certificado o con experiencia comprobada.